



En la Ciudad de Guano Capital del Estado del Ecuador a veintinueve de Setiembre de mil ochocientos veintita y dos, vigesimo segunda de la independencia. Reunidos a las seis de la tarde en la Sala destinada para las sesiones del Congreso los Señores Diputados existentes en la Capital, a saber: por la Provincia de Pichincha los Señores Mexnardo Arias Blanco, José de Arce, Pablo Vascones, Salvador Ortega, José de Arce, José María Lazo; por la de Chimborazo los Señores Pedro Manuel Quiñones y Ramón Jorj; por la de Imbabura el Señor Vicente Flor; por la de Guayaquil el Señor José Ignacio Pareja; por la de Cuenca los Señores Juan Eugenio Samalá, José Serafín, Ignacio Ochoa, Juan Álvarez, Antonio Arceaga, José Torres; por la de Loja, los Señores José de Guendex, José Javier Valdovinos y Jeronimo Carrion; por la de Pasto el Sr. Armando Salvador; y por la de la Buena Ventura los Señores Fidel Quijano y Juan de Sandarum y encontrándose el quorum legal, el Sr. Fidel Quijano, Director nombrado para las Sumas preparatorias, anunció que debía procederse a la instalación del Congreso, nombrando por interino un Secretario ad hoc, cuyo destino recayó en el Señor Pedro Quiñones, por unanimidad de votos; Recurrió el juramento condicional los Señores Pareja, Vascones, Ortega, Lazo, Arias Blanco, Torres y Sandarum; y habiendo el Señor Director preguntado si se declaraba instalado el Congreso, tomó la palabra el Señor Jorj, con el objeto de manifestar, de que no había el número suficiente que en su concepto debía ser el de veintinueve siempre que el Congreso considere al Departamento del Cauca parte del Ecuador; e hizo la moción de que el Congreso declare por interino, si el Departamento del Cauca debía contarse por parte integrante del Ecuador, fue apoyada por el Señor Guendex. El Señor Arceaga con apoyo del Señor Lazo, indicó que la declaración que en su concepto debía hacer por interino el Congreso, era la de, si estando ocupadas las provincias de El Papayán y el Chocó por fuerzas de la nueva Granada, y no pudiendo mandar sus Diputados, ni enviando aquí sus suplentes, debían procederse a la instalación del Congreso, sin contar con aquella Diputación; y el Señor Jorj anunció,

considerándose con aquel Departamento parte integrante del Estado. Disputada estas proposiciones, se propuso por varios Señores que se votara por partes, y habiendo obtenido la preferencia la del Señor Arce resultó aprobada, disponiéndose que la del Señor Flor se reservase para cuando se instalase el Congreso, cuyo acto se declaró inmediatamente. Luego anunció el Señor Director, que debiendo procederse según el reglamento a la elección de Presidente Vice-Presidente y Secretarios, se nombraron dos examinadores. Verificada la votación, y hecho el correspondiente escrutinio, resultó que el Señor Arce obtuvo quince votos, tres el Señor Zamora, cuatro los Señores Valderrama y Carrion, y uno los Señores Arce y Planes, Lazo, Ochola, Salvador y Quiñones, declarándose electos los dos primeros. Recorrida la votación para Presidente, apareció de escrutinio el Señor Ortega con nueve votos, con cuatro el Señor Arce, los Señores Vascones y Zamora contra, y los Señores Venafid, Pineda y Quiñones con uno; no habiendo obtenido ninguno las dos terceras partes, se convocó la votación a los Señores Ortega y Arce que reunían mayor número de votos. La segunda votación resultó nula por haberse encontrado un voto blanco, cuyo motivo se advirtió la falta de un examinador de papelerías, que según el reglamento debía nombrar el Congreso, el cual nombramiento recayó en el Señor Arce y Planes por diez y ocho votos contra cuatro que obtuvo el Señor Lazo. Proceyéndose en segunda a nuevo escrutinio, con advertencia de que se firmasen los votos, cubriéndose con las firmas, resultaron once votos en favor de cada uno de los Señores Arce y Ortega, y como ninguno obtuviere las dos terceras partes, se repitió la votación por cuarta vez, en la que, el primero obtuvo nueve votos, y el segundo once. Practicada nuevamente aparecieron ocho en favor del primero y catorce por el segundo. En la sexta votación hubo quince votos por el Señor Ortega y siete por el Señor Arce, y resultando las dos terceras partes por el primero, se declaró legalmente electo Presidente del Congreso, y sin embargo de que alegó ciertas razones para excusarse, fue posesionado de su digno oficio el juramento constitucional. Hecha la votación para Vice-Presidente, el primer escrutinio resultaron seis votos por el Señor Lazo, cinco por el



Señor Varones, tres por ley Senores Atreya y Strias. Blau-
dos por los Señores Quiñano y Quiñones, y uno por el
Señor Samaris. Concluida la votacion a ley Senores Sa-
reja y Varones que obtuvieron mayor numero de
votos, sin llegar ninguno a las dos terceras partes,
resultó del Segundo escrutinio, que el Señor Vas-
carias obtuvo catorce votos y ocho el Señor Arcejo.
Repetida por igual motivo se encontraron diez y
ocho votos en favor del primero y cuatro por el se-
gundo; y habiendose declarado legalmente electo
del Señor Vasarias, fue posesionado, no obstante q.
tambien se escusó.

En seguida debiendo procederse a la eleccion de Secre-
tarios, se propuso por el Señor Quiñones, con quinientos
votos S. S., que aunque el reglamento prevenia fue-
ran dos los Secretarios, juzgaba oportuno que se refor-
mase en esa parte, disponiendose que solo haya uno,
pues que la experiencia habia acreditado no haber
necesidad de dos. Se acordó asi por pluralidad de votos,
practicandose la eleccion manifestando el escrutinio
once votos en favor del Señor Mariano Miño, me-
re por el Señor José Maria Salazar, y uno por cada
uno de los Señores Atreya y Pedro Moncayo.
Como ninguno obtuvo la mayoria absoluta, se redujo
la votacion a los dos primeros, y se declaró legalmente
electo al Señor Miño, por haber obtenido quince vo-
tos en consecuencia de siete que resultaron a favor
del Señor Salazar.

Luego se nombro una comision compuesta de los
Señores Atreya, Escudero, Uter y Jones, para que
anunciaren a S. E. el Presidente del Estado la ins-
talacion del Congreso y las sesiones que se habian
verificado. A su regreso espuso el Señor Atreya ha-
ber cumplido la Comision con aquel encargo, y que
se congratulaba altamente S. E. el Presidente de la
instalacion del Congreso y de la eleccion que habia
practicado en los Señores Atreya y Varones para
Presidente y Vice Presidente, prometiendose del pa-
triotismo de los Señores Representantes los mejores re-
sultados en las angustias circunstancias en que
se veia la Patria, y que trabajarian de acuerdo con
el Poder Ejecutivo en este laudable objeto.

En este acto fue anunciado e introducido en
la forma de estilo al Señor Ministro Secretario de

Suado, el que a nombre de S. E. el Presidente del Estado pre-
 sento su mensaje conraido a manifestar su congratu-
 lacion por la reunion del Congreso, y la conducta que ha-
 bia observado con respecto a la incorporacion del Canada
 decretada por una ley, y contradicha por la Nueva Gran-
 da hasta el extremo de declarar la guerra al Senador, in-
 terzando al Congreso para que con preferencia tomase en
 consideracion este importante negocio. Despues de leído aq.
 mensaje, se contesto a la voz por el Señor Presidente a nom-
 bre del Congreso, ofreciendole su esclusiva dedicacion a este
 asunto, como que de él dependia la salvacion de la Patria, y
 retirado el Señor Ministro de Estado se levanto la sesion.

Fidel Guisasa S. Berna Arias y Pantoja y otros

Salvador Ortega Pablo Vasconcelos

Jose M.^a Laro y Juan Pardo Am. Antequera

Jose Penafiel y Ignacio Delma Jose Gomez

Julian Am. Alvarez

Pio de Guisado y Benigno Carrion

George y Tamarit Juan Jose Sardauni

J. Sav. a Maldonado y Vicente Pantoja

D. Manuel Jimenez
 Diputado Sen.